

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Junta Coordinadora) de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratación de dos obras Plan 1964 (Pleno del 30/64)

Obra número 3/1964. «Pavimentación y dotación de servicios de la avenida de San Juan de Dios, segunda fase» Presupuesto, 300.000 pesetas Plazo de ejecución, cuatro meses.

Obra número 5/1964. «Urbanización con dotación de servicios de la avenida de Calvo Sotelo». Presupuesto, 2.476.000 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Se celebrará la subasta a las doce y treinta horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El proyecto, pliego de condiciones y de requisitos para subastar, así como modelo de proposición, pueden consultarse en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta.

Las proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General, calle de Beatriz de Silva, 4), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día en que se celebre la subasta.

Ceuta, 3 de diciembre de 1964.—El Administrador general, Presidente. Luis Carvajal Arrieta.—5.839-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles que se mencionan.

Subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles, acogidas al «Régimen de viviendas de renta limitada», que a continuación se relacionan:

Admisión de proposiciones.—Hasta las trece horas del día 24 del presente mes de octubre en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 23 del mismo mes en las Cabeceras de las Comandancias de las capitales de provincia donde corresponde cada obra.

Apertura de proposiciones:—A las diez horas del día 28 del presente mes en la citada Dirección General.

Las fianzas provisionales se constituirán con arreglo a la Ley 29/1960, de fecha 22 de diciembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» núm 307)

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Casa-cuartel de Cocentaina (Alicante) Número de viviendas, 10. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.653.010,60 pesetas. Fianza provisional, 33.571,95 pesetas.

Casa-cuartel de Pego (Alicante) Número de viviendas, 11. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.916.637 pesetas Fianza provisional, 40.524,90 pesetas.

Casa-cuartel de Petrel (Alicante). Número de viviendas, 8. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.283.928,44 pesetas Fianza provisional, 26.095,95 pesetas.

Casa-cuartel de Puerto Lapice (Ciudad Real) Número de viviendas, 8. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.291.057,83 pesetas Fianza provisional, 27.019,60 pesetas.

Casa-cuartel de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Número de viviendas, 8 Plazo de ejecución, doce meses Presupuesto de contrata, 1.294.612,02 pesetas Fianza provisional, 27.101,85 pesetas

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El General Jefe administrativo de los Servicios. Marcelino Crespo Crespo.—5.846-A

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Gobierno Civil de Huesca por la que se anuncia concurso para el proyecto y construcción del túnel carretero transpirenaico de Bielsa a Aragnouet (concurso abierto a todas las Empresas y grupos de Empresas españolas, francesas e hispano-francesas).

En cumplimiento del Convenio Hispano-Francés de 30 de marzo de 1962 (treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos), se abre concurso para el proyecto y construcción del túnel carretero transpirenaico de Bielsa, valle del río Cinca, Huesca (España), a Aragnouet, valle de la Neste d'Aure, en Francia, Departamento de Altos Pirineos.

La longitud de la obra, situada bajo la cresta fronteriza, con embocaduras a las cotas de 1.827 metros (mil ochocientos veintisiete metros) en Francia y 1.676 metros (mil seiscientos setenta y seis metros) en España, será de 3.000 metros (tres mil metros) aproximadamente, con una anchura de 7,50 metros (siete metros cincuenta centímetros).

Los trabajos comprenderán esencialmente:

- Excavación.
- Ejecución de la calzada.
- Revestimiento e inyección eventual de la bóveda y de los hastiales.
- Construcción de la plataforma de los tramos terminales de la carretera de acceso.
- Instalación de alumbrado, evacuación de aguas y ventilación, si se considera indispensable.

El plazo de ejecución será de 3 (tres) años.

Fianza provisional: Ninguna.
Fianza definitiva: Ver el pliego de condiciones del concurso

Informes, consultas del programa del concurso, consultas del anteproyecto de la Administración, pliego de condiciones y modelo de proposición:

En España:

Todos los días, salvo domingos, días festivos y sábados por la tarde.

Ministerio de Obras Públicas.
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.
Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Madrid.

Y Jefatura de Obras Públicas

Zaragoza, 5.

Huesca

En Francia:

Todos los días, salvo domingos, días festivos y sábados por la tarde,

Ministere des Travaux Publics

244 Bd St-Germain.

Paris (Direction des Routes).

Bureau des Ponts et Chaussées

(Arrondissement du Sud)

3 rue Lordat

Tarbes (HP)

Una copia del expediente podrá ser enviada a los candidatos, previo pago de su importe, solicitándola al

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huesca

Zaragoza, 5

Huesca.

O al M. l'Ingénieur en Chef des Ponts et Chaussées.

3 rue Lordat.

Tarbes (HP).

Las condiciones de presentación de las ofertas de los candidatos están precisadas en el pliego de condiciones del concurso.

Los proyectos y ofertas de ejecución se dirigirán en número de 4 (cuatro) ejemplares por correo certificado a:

En España:

Ministerio de Obras Públicas.

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Madrid.

En Francia:

M l'Ingénieur en Chef des Ponts et Chaussées.

3 rue Lordat.

Tarbes (HP).

El plazo de presentación de ofertas expira el 31 de enero de 1965 (treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco), a las 13 (trece) horas.

Los candidatos quedan obligados por su oferta durante un plazo de 6 (seis) meses.

Huesca, 29 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil.—5.857-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a su-

basta pública para su adjudicación a la baja y al mejor postor la realización de las siguientes obras:

1. Centro Rural de Higiene de Villoruera. Presupuesto de contrata, 327.750,50 pesetas. Fianza provisional, 6.555,01 pesetas.

2. Centro Rural de Higiene de Boada. Presupuesto de contrata, 327.750,50 pesetas. Fianza provisional, 6.555,01 pesetas.

3. Centro Cultural de Pedrosillo el Ralo. Presupuesto de contrata, 1.208.569,50 pesetas. Fianza provisional, 24.171,39 pesetas.

En caso de adjudicación de las anteriores obras la fianza definitiva a constituir, como garantía de las obligaciones que hayan que cumplirse por el adjudicatario, serán por el importe del 4 por 100 de los presupuestos de contrata.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, y durante las horas hábiles de oficina. El plazo de presentación terminará a las catorce horas del último día del plazo dicho, encontrándose en la referida Secretaría de manifiesto los proyectos de las obras a ejecutar, en los que se incluyen los pliegos de condiciones técnicas y económicas.

El modelo de proposición se ajustará al formato siguiente:

Don (se detallará filiación completa del proponente, manifestándose si actúa por sí o en representación, y en este caso detallará debidamente la que ostenta), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para ejecución de las obras de, se comprometo (por sí mismo o en la representación que ostente) a realizar las obras dichas, objeto de esta proposición, con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones y todos los demás documentos integrantes del expediente, que tiene aprobados al efecto la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca, por la cantidad de (reseñará en letra y número la cantidad de su ofrecimiento).

(Fecha y firma.)

Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada, acompañándose en otro sobre, por separado, los siguientes documentos: Resguardo justificativo de haberse formalizado la fianza provisional para la obra en cuya licitación se desee tomar parte, por cualquiera de los procedimientos admitidos en las disposiciones vigentes; documentación acreditativa de estar al corriente en el momento de la fianza, en el pago del impuesto industrial como contratista de obras; justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales; declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y, por último, incluirá el carnet de Empresa con responsabilidad, que determina el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1955. Las Empresas o Sociedades que tomen parte en esta subasta deberán acreditar además su compatibilidad para este acto,

acompañando las certificaciones que determina el artículo quinto del Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 13 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta de Subastas de esta Comisión, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de documentos, procediéndose, en primer lugar, a conocer las documentaciones de los oferentes, y con posterioridad las proposiciones económicas de aquellos licitantes cuya documentación se hubiese aceptado previamente por la Junta, procediéndose a la adjudicación provisional de la obra a la mejor propuesta. Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de las proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán prorrateados proporcionalmente a los presupuestos de las obras adjudicadas entre los diversos licitadores.

Salamanca, 23 de septiembre de 1964. El Gobernador civil, Enrique Otero Aenlle.—5.852-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la enajenación y parcelación de los terrenos del Cuartel de San Francisco que se indican.

Cumplido el requisito que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana anuncia subasta pública para la enajenación y parcelación de los terrenos del Cuartel de San Francisco, que a continuación se indican y a los tipos que igualmente se señalan:

Solar número 7, de 377,50 metros cuadrados, 668.175 pesetas.
Solar número 8, de 280 metros cuadrados, 406.000 pesetas.
Solar número 9, de 280 metros cuadrados, 406.000 pesetas.
Solar número 10, de 280 metros cuadrados, 406.000 pesetas.
Solar número 11, de 262 metros cuadrados, 421.820 pesetas.
Solar número 12, de 262 metros cuadrados, 421.820 pesetas.
Solar número 13, de 280 metros cuadrados, 406.000 pesetas.
Solar número 14, de 280 metros cuadrados, 406.000 pesetas.
Solar número 15, de 346 metros cuadrados, 612.420 pesetas.

Los expresados tipos se entenderán al alza.

El licitador que presentare plica optando a la totalidad de la manzana tendrá preferencia sobre los optantes a solares únicos, siempre que la cantidad ofrecida sea superior a la suma de las ofrecidas por los solicitadores a solares únicos.

La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 34 y demás concordantes del antes citado Reglamento, teniendo lugar en la Casa Capitular de esta ciudad, a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al de transcurrir veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado», celebrándose bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, o Concejral en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación municipal, que dará fe del acta.

Las proposiciones se podrán presentar en el plazo comprendido entre el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al de la subasta, ambos inclusive, en la Secretaría Municipal, Negociado de Hacienda, de nueve a trece horas, y en donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que expresará: «Proposición optando a la subasta del solar número, comprendido en el proyecto de urbanización del Cuartel de San Francisco», adjuntándose el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, que asciende a la cantidad de 15.000 pesetas por solar, y se acompañará asimismo una declaración, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

La fianza provisional de que se hace méritos podrá constituirse en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 75 del Reglamento citado, admitiéndose igualmente los emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España.

El licitador a cuyo favor queda el remate se obliga a concurrir a esta Casa Capitular el día y hora que se señale para otorgar la correspondiente escritura pública, previa consignación en Arcas municipales del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado de las condiciones en las que el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana saca a pública subasta la enajenación de los solares comprendidos en el proyecto de urbanización de los terrenos del antiguo Cuartel de San Francisco, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de los solares números, con estricta sujeción al pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Castellón de la Plana a
(Firma del licitador.)

Castellón de la Plana, 23 de septiembre de 1964.—El Alcalde accidental.—5.850-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público en la «Ciudad del Mar», lado naciente del Parque de San Telmo.

Objeto y tipo.—La concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público en la «Ciudad del Mar», lado naciente del Parque de San Telmo, en una extensión superficial de 6.198,50 metros cuadrados, con destino a aparcamiento subterráneo de vehículos, parque con locales comerciales y servicios que puedan ser utilizados por el público, siendo de cuenta del concesionario la financiación de las obras con todas sus instalaciones, conforme al proyecto que presente, obras que serán dirigidas por el señor Arquitecto municipal. El concurso somete a licitación las mejores condiciones estéticas y funcionales de los

proyectos, el menor plazo para la concesión y mejor canon a satisfacer por el concesionario.

Canon.—Será el que señale la proposición aceptada por el Ayuntamiento.

Duración del contrato.—Será el que señale la proposición aceptada por el Ayuntamiento, sin que pueda exceder de cincuenta años.

Plano, Memoria y pliego de condiciones.—Están de manifiesto, en horas de oficina, todos los días laborables, en la Sección de Arquitectura, sita en el edificio municipal de la plaza de Tomás Morales.

Garantías.—Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 25.000 pesetas, y el que resulte adjudicatario de la licitación constituirá como garantía definitiva, dentro del plazo de quince días siguientes a la notificación, la cantidad de 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar, en pliego cerrado y lacrado, sus proposiciones por escrito, firmado por el licitador, reintegradas con pólizas del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 5 pesetas. Con la proposición se presentará declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 13 de febrero siguiente, y, por separado del pliego, el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, documento de identidad del presentador, y para los casos de mandato o representación, la justificativa copia de la correspondiente escritura pública, debidamente bastantada. Las proposiciones y documentos referidos se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Corporación Municipal, en las horas de diez a trece, y dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital, a las doce horas del día hábil siguiente al de aquellos veinte señalados para la presentación.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., domiciliado en ..., provisto de carnet de identidad número ..., expedido en ... el día ..., en nombre propio (o en representación de ..., acreditada con la correspondiente escritura de mandato), enterado del anuncio y de las condiciones que han de regir para la concesión administrativa de la ocupación de terrenos en «Ciudad del Mar», lado naciente del Parque de San Telmo, con destino a aparcamiento subterráneo de vehículos, parque con locales comerciales y servicios que puedan ser utilizados por el público, se comprometo y se obliga a su construcción e instalación, así como a su financiación, asumiendo la concesión administrativa a que se contrae, con sujeción al proyecto que por triplicado acompaña y demás documentos y requisitos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, comprometiéndose a licitar las obras a los ... días siguientes a aquel en que le sea notificada la adjudicación y a terminirlas dentro de ... meses siguientes.

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de septiembre de 1964.—El Alcalde, José Amériz Benthencourt.—5.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acerado de diversas calles de la barriada de San Pedro de Alcántara, de este término municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acerado de diversas calles de la barriada de San Pedro de Alcántara, de este término municipal.

El tipo de licitación será el presupuesto facultativo de las obras, que asciende a la cantidad de 2.690.263,14 pesetas.

El rematante se compromete a realizar totalmente las obras en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en 53.805,26 pesetas.

Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue constituirá la garantía definitiva, que se elevará al 5 por 100 del remate.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas de cualquier día laborable.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de proposiciones.

El modelo de proposición para presentarse a la subasta será el siguiente:

Don ..., de ... años, de estado ..., profesión ..., vecindad ... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y acerado de diversas calles de la barriada de San Pedro de Alcántara, de este término municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas. (O bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ... (en letra) pesetas.)

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marbella, 14 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.895-C.

Resolución del Ayuntamiento de Marquina-Jemein (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del Frontón Municipal.

I. Objeto.—Contratación de las obras de reforma del Frontón Municipal.

II. Tipo de licitación o presupuesto.—Pesetas 2.268.322,66, como correspondiente a la primera fase.

III. Plazo de las obras.—Se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

IV. Pagos.—Se realizarán en plazos no superiores a tres meses de la presentación de certificaciones facultativas, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto extraordinario.

V. Fianza provisional.—Equivalente al 2 por 100 del presupuesto, asciende a 45.366,45 pesetas.

VI. Fianza definitiva.—Se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. 1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

2. Las plicas se presentarán en la Secretaría, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastantados.

4. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., en nombre propio (o en el de la Sociedad ..., domiciliada en ...), enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso-subasta de contratación de las obras para la reforma del Frontón Municipal, se comprometo a tomar a su cargo dicha contratación, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ... pesetas (en letra).

..... a de de 1964.

(Firma.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Marquina-Jemein.

Marquina-Jemein, 30 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Justo Arrieta.—5.856-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valderredible por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se mencionan.

El día 10 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento la subasta de 432 y 261 árboles de haya y roble, del monte Hijedo, con 277 y 123 metros cúbicos de madera y 200 estéreos de leña, siendo el precio base de licitación de 199.800 pesetas.

Dicho monte es de la pertenencia de Población de Arriba y otros.

El día 11 de noviembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 66 árboles de roble del monte Porciles número 276 del Catálogo, aforados en 166 metros cúbicos de madera, siendo el precio de licitación de 164.672 pesetas.

Es de la pertenencia de Población de Arriba.

Las subastas se sujetarán a las prescripciones legales aplicables y, en especial, a los pliegos de condiciones y planes forestales de manifiesto en esta Secretaría, todos los días hábiles y en horas de oficina, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible, durante el plazo de veinte días hábiles, contados hasta el día anterior a la subasta, en horas de nueve a catorce, siendo depositadas en sobres cerrados, en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de aprovechamientos forestales del monte de que se trate, de la Junta Vecinal que sea la propietaria, para el año forestal 1964-1965». Se acompañará por separado el resguardo de haber ingresado en la Depositaria Vecinal de la Junta respectiva o en la Caja Ge-

neral de Depósitos el importe del 3 por 100 de la licitación, en concepto de garantía provisional; una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o imposibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento, respectivamente, a las horas de celebración de la subasta señaladas a la cabeza de la presente resolución.

Son de cuenta del rematante los gastos de anuncios, formalización de contratos y toda clase de impuestos y exacciones estatales, provinciales o municipales que gr. ven esta clase de aprovechamientos y los gastos de gestión técnica y tasas parafiscales del Distrito Forestal.

Verificada la adjudicación definitiva se constituirá en el plazo de diez días, a contar de su notificación, la fianza definitiva, igual al 6 por 100 del importe del remate. El contrato se otorgará en el plazo de diez días naturales siguientes, en cuyo momento se ingresará en el Arca municipal de la Junta respectiva la cantidad total que a cada una corresponda.

Las Juntas propietarias del monte podrán ejercitar el derecho de tanteo que establece el artículo 281 del Reglamento de Montes, si las proposiciones no alcanzan el precio índice en vigor.

Los precios señalados como base de licitación se entienden a riesgo y ventura por haber sido así acordado por las Juntas propietarias respectivas.

También habrán de acompañar los licitadores al pliego de proposición el certificado de maderista extendido por la Jefatura del Distrito Forestal.

El precio índice a que se refiere el apartado tercero del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será hasta que no sea modificado por la Ley de Montes, Caza y Pesca Fluvial el resultado de aumentar en 25 por 100 el tipo base de licitación.

En lo no específicamente previsto en esta resolución se estará a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Montes, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones y plan de aprovechamientos forestales y demás disposiciones que de algún modo puedan ser aplicables en derecho.

Los poderes acreditativos para la representación de razones sociales o personas que utilicen mandatario habrán de ser incluidos en las respectivas pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de años de edad, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día de de 19... en nombre propio (o bien representando a don, según se acredita con testimonio de la escritura notarial de poder), enterado del anuncio publicado por la Alcaldía de Valderredible en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha de de 1964, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aplicables a la subasta del aprovechamiento de árboles, que cubican metros cúbicos de madera y estéreos de leña, ofrece, por la adquisición del respectivo aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos (en letra y en número).

Valderredible, ... de noviembre de 1964.
(Firmado y rubricado.)

Valderredible, 2 de octubre de 1964.—
El Alcalde.—5.853-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con loseta hidráulica del paseo de España.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar, mediante subasta pública, las obras de pavimentación con loseta hidráulica del paseo de España, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de seiscientas once mil treinta y nueve pesetas con nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad, también de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de ...»).

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de doce mil doscientas veinte pesetas con setenta y ocho céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y seis céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de septiembre de 1964.—
El Alcalde, Santiago López González.—
5.855-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles adyacentes del lado derecho del paseo de Zorrilla.

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles adyacentes del lado derecho del paseo de Zorrilla.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General los días hábiles, y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de veinticinco mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el 6 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas que se proyecta instalar serán de dos clases: bifocales y unifocales, para el empleo de lámparas de vapor de mercurio, color corregido.

Las columnas serán metálicas, con fuste troncocónico en forma de báculo sencillo u otra análoga.

Los brazos murales serán de construcción enteramente metálicos de 1,50 metros de saliente, como máximo.

Las reactancias y condensadores serán de marca acreditada en el mercado español, como de primera categoría.

Las líneas de alimentación subterránea serán construidas utilizando conductor de cobre, con aislamiento de goma, bajo envoltura de plomo.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número ... (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles adyacentes del lado derecho del paseo de Zorrilla, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer, y acepta íntegramente en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 29 de septiembre de 1964.—
El Alcalde accidental.—5.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles adyacentes al lado izquierdo del paseo de Zorrilla.

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles adyacentes al lado izquierdo del paseo de Zorrilla.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General los días hábiles, y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de quince mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario

a definitiva hasta el 6 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas serán asimétricas y uni-

focales, según los casos, para lámparas de vapor de mercurio color corregido o luz mezcla.

Las columnas serán metálicas con fuste tronco-cónico en forma de báculo sencillo o doble.

Los brazos murales serán de construcción enteramente metálica, de 1,50 metros de saliente, como máximo.

Las líneas de alimentación subterráneas, serán construidas utilizando conductor de cobre, con aislamiento de goma, y bajo envoltura de plomo.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles adyacentes del lado izquierdo del paseo de Zorrilla, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 30 de septiembre de 1964.—
El Alcalde accidental.—5.854-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 22 de septiembre de 1964 el buque pesquero «Santa Catalina», folio 780 de la tercera lista de San Sebastián, prestó auxilio de remolque al de igual clase denominado «Bensu», folio 5.266 de la tercera lista de la matrícula de Vigo, remolcándole desde la situación Este con Aveiro en 32 brazas de profundidad hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente, que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 2 de octubre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—5.838-A.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 20 de septiembre de 1964, el buque pesquero «Valga», folio 7.151 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio de remolque al también pesquero «Telleiro», folio 7.149 de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación LN. 42° 03.5' y LW. 09° 13' hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente, que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 2 de octubre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—5.837-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 22.349 y 34.532 de entrada y 282.572 y 285.066 de registro, correspondientes a los constituidos en 11 de diciembre de 1962 y 24 de junio de 1963, propiedad de «Pfizer, S. A.», para tomar parte concurso adquisición de 300 cajas 25 ampollas de oxitetraciclina intramuscular, el primero, y concurso de 20.000 ampollas de oxitetraciclina intramuscular, 1.000 ampollas de oxitetraciclina (terramicina), solución intravenosa. Depósitos provisionales en metálico, por pesetas 5.000 y 29.520. (E. 2.132-1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.902-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto, y en méritos de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el excelentísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, en el procedimiento que se instruye con el número 190 de 1964, se cita, llama y emplaza al inculpado Georges Algon Poitevin, nacido en 13 de diciembre de 1894 en Sete (Francia), hijo de Emilia y María, casado, exportador de frutas, con último domicilio conocido en Valencia, calle Joaquín Costa, 24, cuyo actual paradero en España se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante dicho Juzgado de Delitos Monetarios, radicado en plaza de Colón, número 4 (Casa de la Moneda), para ser oído sobre los hechos por que se procede, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía, continuando el procedimiento su curso, y parándole los perjuicios a que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—2.984.

Subdelegaciones

MELILLA

Habiendo sido solicitado por el Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en la plaza de Melilla, don Juan Cabrera Cruz, la cancelación de la fianza para garantizar su cargo como tal Habilitado, tiene constituida en cupones de la Deuda al 4 por 100 y a disposición del Ilustrísimo señor Subdelegado de Hacienda, cuya fianza asciende a la cantidad de 97.967,02 pesetas, se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el párrafo c) del número 10, título XIII, de la circular sobre el servicio provincial de Clases Pasivas, de 1 de junio de 1955.

Melilla, 2 de octubre de 1964.—El Subdelegado de Hacienda, Francisco Casado. 7.249.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber a Miguel Elizalde Lizarduy, natural de Zugarramurdi (Navarra) y vecino de Sara. (Francia), y a la representación legal de Garage Chassin, sito en Chassin (Francia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas de día 28 de octubre próximo se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero, regla primera, del artículo séptimo de la Ley de Contrabando de 16 de julio último, para proceder a la valoración del vehículo automóvil, marca «Renault» Fregate, matrícula francesa 743-AD-64, según su documentación, apareciendo debajo de la anterior la matrícula 6799 WWO, afecto al expediente número 9 de 1964, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonino Sistac.—7.230-E.

Por medio del presente edicto se le hace saber a la representación legal de «Société Basque Automobile», domiciliada en Bayona (Francia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de octubre próximo, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero, regla primera del artículo séptimo de la Ley de Contrabando de 16 de julio último, para